CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
12 NOV 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 17:00

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 14497

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, la Provincia de Yunguyo del departamento de Puno tiene una historia que refleja su evolución política y cultural a lo largo del tiempo. Creada como distrito el 2 de mayo de 1854 durante el gobierno de Ramón Castilla, fue posteriormente elevada a la categoría de Villa el 30 de septiembre de 1905 mediante la Ley N.º 81, bajo la administración de José Pardo y Barreda. Más adelante, alcanzó la categoría de Ciudad el 26 de octubre de 1926 mediante la Ley N.º 5115, durante el gobierno de Augusto B. Leguía, y finalmente, fue declarada Provincia el 28 de diciembre de 1984, gracias a la Ley N. º 24042. En reconocimiento a su trascendencia histórica y cultural, se inició el 14 de noviembre como su fiesta jubilar por acuerdo de la Junta de Autoridades durante el segundo mandato de Fernando Belaunde Terry.

Que la provincia de Yunguyo se caracteriza por su gastronómica, entre los platos más representativos destacan el chairoy el picante, preparado en ocasiones especiales. También sobresalen el caldo de carachi, la huatia, el asado de chancho, el quesomache, el pejerrey frito, el fricase y la zarza de tarwi. Estas delicias culinarias, propias de Yunguyo, enaltecen su identidad cultural y enriquecen el legado gastronómico de la región puneña.

Que la provincia de Yunguyo se destaca por la festividad de San Francisco de Borja, conocida como Tata Pancho, celebrada con gran fervor cada 10 de octubre. Esta festividad, declarada Patrimonio Cultural de la Nación en 2011, destaca como una de las más importantes del altiplano después de la Fiesta de la Candelaria. En esta celebración, las zampoñadas y los conjuntos de traje de luces llenan de color y música las calles, mientras las prestigiosas bandas de Oruro y Puno acompañan las danzas tradicionales de Yunguyo, como la morenada, la Kullawada y la Llamerada. Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación a la provincia de Yunguyo, ubicado en la región de Puno, al conmemorar este catorce de noviembre el dos mil veinticuatro sus 40° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad provincial de Yunguyo en la persona de su señor alcalde, Fernando Coya Valdivia y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima,11 de noviembre de 2024.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/11/2024 21:48:51-0500